

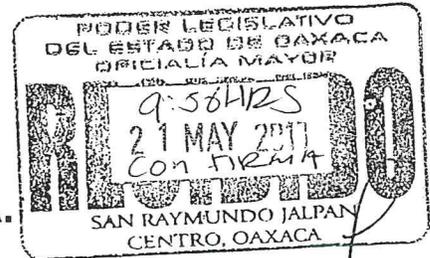


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de mayo del año 2018.

DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un **asunto de urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, y en coordinación con la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, implementen acciones de prevención, monitoreo, alerta, resguardo, evacuación y protección a la población durante la actual temporada de lluvias y huracanes, especialmente en las zonas que típicamente sufren mayormente los estragos de los fenómenos hidrometeorológicos. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Por su ubicación geográfica, Oaxaca es un estado susceptible a los efectos positivos y negativos de los fenómenos naturales como los de tipo geológico como hidrometeorológico.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
21 MAY 2018
10:15 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El pasado año 2017 fue uno de los más desastrosos en la historia reciente de nuestro país, particularmente en la de nuestro Estado, pues sufrimos primeramente el desbordamiento de diversos ríos en todas las regiones,



COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de mayo del año 2018.

como consecuencia de la temporada de lluvias y huracanes, destacando principalmente el caso de los ríos Tequisistlán, Mixteco, de Los Perros, Huamelula, Atoyac, y Salado por citar tan solo algunos, resultando damnificados cerca de 800 mil habitantes en alrededor de 283 municipios de la Entidad. A dichos eventos le siguieron dos de los peores desastres naturales que se habían registrado recientemente, los terremotos presentados los días 7 y 19 de septiembre de dicho año.

En este orden de ideas, es importante mencionar que cada año nuestro país se ve afectado por los fenómenos meteorológicos como lluvias, tormentas y huracanes, debido a que se encuentra ubicado entre dos océanos, por un lado el Pacífico y por el otro el Atlántico. En este sentido, cabe señalar que el pasado 15 de mayo inició oficialmente la temporada de huracanes, en el océano Pacífico; por su parte, dicha temporada inicia para el Atlántico el 1o. de junio. En ambos litorales, la temporada concluye el 30 de noviembre.

Datos del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM, señalan que para el Atlántico, se espera un periodo ligeramente por encima del promedio histórico, con la posible aparición de 14 ciclones, de los cuales siete podrían alcanzar categoría de huracán, y tres o cuatro podrían ser de categoría mayor. Para la cuenca del Pacífico Oriental no se han emitido pronósticos, pero el promedio histórico es de 15 ciclones, ocho con categoría de huracán y entre tres y cuatro de categoría mayor.

En este contexto, es importante señalar que el riesgo derivado de desastres naturales no puede ser ignorado, ya que su falta de atención y seguimiento puede traer como consecuencia la pérdida de vidas, lesiones y severas afectaciones económicas tanto para la población como para el propio Estado. Por ello, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo de desastres que incluya medidas de protección ante desastres para poder hacer frente a estas tendencias disruptivas.



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de mayo del año 2018.

En tal sentido pues, someto a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, y en coordinación con la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, implementen acciones de prevención, monitoreo, alerta, resguardo, evacuación y protección a la población durante la actual temporada de lluvias y huracanes, especialmente en las zonas que típicamente sufren mayormente los estragos de los fenómenos hidrometeorológicos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca y a la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES